

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 26 de Abril de 2019.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
MASERWORLD SA.**

Estimados Señores:

Conforme a lo establecido en el art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y demás disposiciones reglamentarias, me permito presentar el informe por el ejercicio económico del 2018, dentro del marco de competencia que corresponde, y, para tal efecto a continuación expongo los resultados:

- La Administración de la compañía ha realizado sus operaciones con apego a las Normas Legales y estatutarias, resaltando que las operaciones relativas al objeto social se han realizado dentro del marco legal, coherente con la parte técnica y administrativa.
- Para el cumplimiento de mis funciones como comisario de la empresa, la administración otorgó todas las facilidades para realizar el trabajo asignado.
- Los Registros están llevados de conformidad con los principios contables establecidos, dando cumplimiento de la legislación laboral, tributaria y las normas de aplicación contables vigentes en el Ecuador, los libros sociales se encuentran bajo la responsabilidad del departamento jurídico de la compañía encontrándose debidamente conservados y custodiados.
- Para un control interno más eficaz, la compañía ha previsto que sus movimientos y registros contables se realicen por comprobantes de egresos, ingresos, roles de pagos, planillas y demás justificativos evidenciados en los asientos contables con sus respectivos soportes, obteniéndose absoluta confiabilidad, puesto que sus operaciones son correctas.
- En el presente ejercicio, la actividad de la compañía se ha desarrollado con mucha normalidad, lo cual refleja los resultados obtenidos.
- La compañía como agente de percepción y de retención, ha cumplido con las declaraciones mensuales de impuestos fiscales de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento.
- Para el presente ejercicio económico, la entidad realizó cambios administrativos con el fin de retomar las operaciones que no tuvieron avance de obra en años anteriores.

Se deja constancia, que el presente informe se ha efectuado de conformidad con disposiciones reglamentarias que exige la Ley relacionada con las atribuciones y obligaciones del comisario.

El análisis incluyó pruebas selectivas de los registros contables y de evidencias existentes, lo cual ha permitido obtener razonabilidad y certeza sobre cifras y revelaciones.

La preparación de los estados Financieros es de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Atentamente.


Sr. Jacinto Crespo Matamoros
C.I. 091294517-7
Comisario